

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-117-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-192-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:50 horas del día **lunes 01 de diciembre de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente **"OFICIO DE ADJUDICACIÓN"**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en vigor.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca quien funge como área contratante, con base en la solicitud recibida para la contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025, a fin de atender necesidades de suministro de derechohabientes, trabajadores y pacientes durante la vigencia del servicio.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025**, es por ello que se elaboró y se difundió la solicitud de cotización **INVMER-244-2025** en donde se recepcionó y se revisó toda la documental recibida, determinándose el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo **54 FRACCIÓN V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se realiza la asignación del contrato con base a la solicitud de cotización y a las documentales recibidas, las cuales son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos del servicio a contratar validado por el área técnica, así como a la confirmación de precios en la Plataforma, lo cual garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato**:

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-117-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-192-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Participante: COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE OAXACA S.A. DE C.V.

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUIRENTE	CANT MIN	CANT MÁX	P.U.	IMP MIN	IMP MÁX
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	7	1	HGZI OAXACA	617	1,541	\$38.00	\$23,446.00	\$58,558.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	UMF1 OAXACA	180	448	\$38.00	\$6,840.00	\$17,024.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	UMF38 OAXACA	90	225	\$38.00	\$3,420.00	\$8,550.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	4	1	UMF 65 OAXACA	143	356	\$38.00	\$5,434.00	\$13,528.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	4	1	SDOAXACAJEFSERVAFILCOBRANZA	129	322	\$38.00	\$4,902.00	\$12,236.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	TIENDA P/EMPLEADOS OAXACA	35	86	\$38.00	\$1,330.00	\$3,268.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	GUARD ORDINARIA 001	48	119	\$38.00	\$1,824.00	\$4,522.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	21	51	\$38.00	\$798.00	\$1,938.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 702 LAS FLORES	4	9	\$38.00	\$152.00	\$342.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 701 SAN MARTIN MEXICAPAN	8	20	\$38.00	\$304.00	\$760.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705 XOXCOTLAN	4	9	\$38.00	\$152.00	\$342.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	5	1	ALMACEN DELEGACIONAL	140	348	\$38.00	\$5,320.00	\$13,224.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	DEPTO. DE CONSEV. Y SERVS. GRAL.	76	188	\$38.00	\$2,888.00	\$7,144.00
1	Ordinario	Agua embotellada de 250 ML. Caja con 20 botellas	N/A	N/A	DEPTO. DE CONSEV. Y SERVS. GRAL.	58	143	\$95.00	\$5,510.00	\$13,585.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	18	1	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	136	339	\$38.00	\$5,168.00	\$12,882.00
1	Ordinario	Agua embotellada de 250 ML. Caja con 20 botellas	N/A	N/A	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	45	111	\$95.00	\$4,275.00	\$10,545.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	2	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	39	97	\$38.00	\$1,482.00	\$3,686.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	CENTRO DE CAPACITACIÓN IMSS SNTSS	18	43	\$38.00	\$684.00	\$1,634.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD IMSS	6	14	\$38.00	\$228.00	\$532.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF NO. 57 SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA	40	100	\$38.00	\$1,520.00	\$3,800.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF17 DIRECCIÓN UNIDAD, MAGDALENA APAZCO	14	34	\$38.00	\$532.00	\$1,292.00

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-117-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-192-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CANT MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF NO. 56 SAN PABLO HUITZO	12	29	\$38.00	\$456.00	\$1,102.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF27 OCOTLAN	8	20	\$38.00	\$304.00	\$760.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF31 ZIMATLAN	14	34	\$38.00	\$532.00	\$1,292.00
SUBTOTAL									\$77,501.00	\$192,546.00

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES \$77,501.00 [SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.).

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES \$192,546.00 [CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N19225-001-00**

El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025.**

El importe máximo del contrato **\$192,546.00 antes de I.V.A.**

La fecha de firma del contrato es el: **10 de Diciembre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 10 de Diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$19,254.60**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [DOF 16-04-2025].

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-117-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-192-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.

Personas Colectivas o Morales:

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **OFICIO DE ADJUDICACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **15:10 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-117-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-192-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS CIERRE DE EJERCICIO 2025, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** [buengobierno.gob.mx].

RÚBRICAS POR EL INSTITUTO

LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez.
Tel. 951 517 15 15, Ext. 104. www.imss.gob.mx

